

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO 007Oral Administrativo ADMINISTRATIVO IBAGUE (TOLIMA)**  
**Fijación Estado**

Fecha Impresión: 12/03/2021 4:01:23p. m.

Estado No **17**

Entre: **15/03/2021** y **15/03/2021**

Página: **1**

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
<a href="#">73001333300720140001600</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL ALEXIS SAAVEDRA	MUNICIPIO DE IBAGUE	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del día veintidós (22) de julio de 2020, mediante la cual REVOCÓ la sentencia apelada proferida por este Despacho judicial el día catorce (14) de septiembre de 2015, en el sentido de negar las pretensiones de la demanda.	12/03/2021			
<a href="#">73001333300720140003000</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA MARTHA PRADA MASMELA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES Y OTRO(S)	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del día veintiséis (26) de agosto de 2020, mediante la cual CONFIRMÓ sentencia apelada proferida por este Despacho judicial el día veintiocho (28) de abril de 2016, a través de la cual se negaron las pretensiones de la demanda.	12/03/2021			
<a href="#">73001333300720140071100</a>	REPETICION	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	JESUS ENRIQUE CAMPOS GONZALEZ	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del día trece (13) de febrero de 2020, mediante la cual REVOCÓ la sentencia apelada proferida por este Despacho judicial el día veintiocho (28) de septiembre de 2018.	12/03/2021			
<a href="#">73001333300720140116800</a>	ACCION REPARACION DIRECTA	HENRY ANDRES OCHOA BOCANEGRA Y OTRO(S)	HOSPITAL SAN ANTONIO E. S.E. DE GUAMO Y OTRO(S)	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del día veintiocho (28) de enero de 2021, mediante la cual CONFIRMÓ la sentencia apelada proferida por este Despacho judicial el día veintiocho (28) de septiembre de 2018, a través de la cual se negaron las pretensiones de la demanda.	12/03/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

martha liliana acosta camacho  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
<a href="#">73001333300720150033200</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADYS GUZMAN DE MOLINA	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del día quince (15) de agosto de 2019, mediante la cual la sentencia apelada proferida por este Despacho judicial el día once (11) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), a través de la cual se negaron las pretensiones de la demanda.	12/03/2021			
<a href="#">73001333300720150034600</a>	ACCION REPARACION DIRECTA	ALAIN DAYAN ARISMENDI IZQUIERDO Y OTRO(S)	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTRO(S)	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del día diez (10) de diciembre de 2020, mediante la cual REVOCÓ la sentencia apelada proferida por este Despacho judicial el día veintinueve (29) de junio de 2018, en el sentido de negar las pretensiones de la demanda.	12/03/2021			
<a href="#">73001333300720150042200</a>	ACCION REPARACION DIRECTA	CLAUDIA MIREYA LOPEZ GONZALEZ Y OTRO(S)	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	12/03/2021			
<a href="#">73001333300720150050300</a>	ACCION REPARACION DIRECTA	JAVIER MORA CAMARGO Y OTRO(S)	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del día veintiocho (28) de enero de 2021, mediante la cual CONFIRMÓ la sentencia apelada proferida por este Despacho judicial el día ocho (08) de junio de dos mil dieciocho (2018).	12/03/2021			
<a href="#">73001333300720160003800</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MERCEDES - RAMIREZ MENDEZ	MUNICIPIO DE COELLO Y OTRO(S)	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del día once (11) de septiembre de 2020, mediante la cual CONFIRMÓ Y MODIFICÓ la sentencia proferida por este Despacho judicial el día catorce (14) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).	12/03/2021			
<a href="#">73001333300720160009500</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA PATRICIA LABRADOR SUAREZ	NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del día veintisiete (27) de agosto de 2020, mediante la cual ADICIONÓ el numeral primero Y lo demás la sentencia apelada proferida por este Despacho judicial el día siete (07) de mayo de 2019, a través de la cual se negaron las pretensiones de la demanda.	12/03/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

martha liliana acosta camacho  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
<a href="#">73001333300720160016600</a>	ACCIONES EJECUTIVOS	EUDORO - BETANCOURT VIDAL	UNIDAD ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	12/03/2021		
<a href="#">73001333300720170005200</a>	ACCION REPARACION DIRECTA	MARIA CONSUELO - QUINTERO REYES Y OTRO(S)	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO IBAL E.S.P. Y OTRO(S)	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	12/03/2021		
<a href="#">73001333300720170007300</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR WILLIAM - GUERRA	NACION - RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION DE ADMINISTRACION	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del día doce (12) de diciembre de 2019, mediante la cual DEJÓ SIN EFECTOS las actuaciones surtidas en el presente medio de control, a partir del Auto del 20 de octubre de 2017, REANUDANDO LOS EFECTOS JURÍDICOS providencia proferida por este Despacho Judicial el día catorce (14) de julio de 2017, por medio del cual se rechazó la demanda.	12/03/2021		
<a href="#">73001333300720170025600</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDIER ARMANDO HERNANDEZ BARRAGAN	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del día diecinueve (19) de octubre de 2020, mediante la cual CONFIRMÓ PARCIALMENTE la sentencia proferida por este Despacho judicial el día doce (12) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), a través de la cual accedió a las pretensiones de la demanda.	12/03/2021		
<a href="#">73001333300720170026000</a>	ACCION REPARACION DIRECTA	MARIA CARMELINA ERAZO Y OTRO(S)	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MELGAR (TOLIMA)	Pone en conocimiento de las demandadas y del llamado en garantía, el escrito allegado por el apoderado del extremo activo del presente medio de control, obrante en el archivo en PDF denominado 19NuevaPropuesaArregloApoderadoParteDema e, del expediente digital. Por otra parte, comínese al apoderado que defiende los intereses jurídicos de la parte demandante, para que, de manera inmediata, allegue con destino a este expediente, los poderes de las personas que al momento de la presentación de la demanda eran menores de edad, pero que, a la presente fecha, cuentan con su mayoría de edad.	12/03/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

martha liliana acosta camacho  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
<a href="#">73001333300720170036400</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEYLA ORFILIA - ORTEGON	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	12/03/2021		
<a href="#">73001333300720180001700</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS HONORIO RIVERA PAPAMIJA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	12/03/2021		
<a href="#">73001333300720180002300</a>	ACCIONES EJECUTIVOS	MARCO ELIAS ESCOBAR CRUZ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del día once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021), mediante la cual CONFIRMÓ y ADICIONÓ la providencia apelada proferida por este Despacho judicial el día diecisiete (17) de agosto de 2018, a través de la cual se negó el mandamiento ejecutivo.	12/03/2021		
<a href="#">73001333300720180004700</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO RIOS GOMEZ	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FPSM- DEPARTAMENTO DEL TOLIMA- MUNICIPIO DE IBAGUE	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	12/03/2021		
<a href="#">73001333300720180005200</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBA MARITZA ESPINOSA TORRES Y OTRO(S)	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	DECLARAR NO PROBADA la excepción caducidad de la acción, propuesta por la entidad demandada. Incorpora al expediente las pruebas documentales allegada por el extremo demandante y la entidad demandada- Fiscalía General de la Nación, las cuales se admiten como tales. Ordena que por secretaría se corra traslado a las partes por el término de diez (10) días para ALEGAR DE CONCLUSIÓN por escrito, de conformidad con lo preceptuado en el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, lapso en el que el señor agente del Ministerio Público podrá rendir su concepto si a bien lo tiene.	12/03/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

martha liliana acosta camacho  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
<a href="#">73001333300720180010000</a>	ACCION DE LESIVIDAD	COLPENSIONES	ROSMARY ALVAREZ CABRERA	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Sala Disciplinaria del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, en providencia del dieciséis (16) de septiembre de 2020, mediante la cual RESOLVIÓ el conflicto de competencia suscito entre este Despacho y el Juzgado segundo Laboral del Circuito de Ibagué, asignando el conocimiento del presente proceso al este Despacho.	12/03/2021		
<a href="#">73001333300720180012300</a>	ACCION REPARACION DIRECTA	ALEJANDRA HENAO LOPEZ Y OTRO(S)	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del dieciocho (18) de diciembre de 2020, mediante la cual REVOCÓ la decisión apelada proferida por este Despacho judicial el día veintiocho (28) de febrero de dos mil veinte (2020), mediante la cual se consideró no dar traslado a la prueba allegada, ordenado el Tribunal en su lugar, se disponga como documental la misma y se someta a contradicción en este proceso.	12/03/2021		
<a href="#">73001333300720180027700</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN ELISA - VELASQUEZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FPM- Y OTRO(S)	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	12/03/2021		
<a href="#">73001333300720180032600</a>	CONTRACTUAL	ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS Y OTRO(S)	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA- REGIONAL TOLIMA-CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA	IMPONE MULTA a la abogada LINA MARÍA BEDOYA CERQUERA, ACEPTA RENUNCIA.	12/03/2021		
<a href="#">73001333300720180035000</a>	ACCION REPARACION DIRECTA	WILLIAM GONZALEZ CASTRO Y OTRO(S)	CONSORCIO CAMBRIN Y OTRO(S)	Se declarará PRECLUIDO EL PERIODO PROBATORIO y, sin necesidad de que el expediente ingrese al Despacho, por secretaría córrase traslado a las partes por el término de diez (10) días para ALEGAR DE CONCLUSIÓN por escrito, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, lapso en el que el señor agente del Ministerio Público podrá rendir su concepto si a bien lo tiene.	12/03/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

martha liliana acosta camacho  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
<a href="#">73001333300720180039600</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILLIAM HERNANDEZ	LA NACION- RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	Deja sin efecto la constancia secretarial del 11 de marzo en curso, solo en el ingreso al Despacho para proferir sentencia, el control de término, queda incólume. Por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en auto del 19 de febrero de 2021, en el sentido de oficiar a la Rama Judicial Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, para que en el término de diez (10) días aporte con destino al presente proceso copia digital del expediente administrativo del demandante.	12/03/2021		
<a href="#">73001333300720190001900</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE MOGOLLON VARGAS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Se ordena que por secretaría se corra traslado a las partes por el término de diez (10) días para presentar sus ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, lapso en el que el señor agente del Ministerio Público podrá rendir su concepto si a bien lo tiene. Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.	12/03/2021		
<a href="#">73001333300720190013600</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE RUBIEL CASTAÑO PRADA	NACIÓN - MIN. DEFENSA - EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA.	Incorpora al expediente las pruebas documentales allegada por los extremos demandante y demandado, las cuales se admiten como tales. Fija el litigio, ordena por secretaría córrase traslado a las partes por el término de diez (10) días para ALEGAR DE CONCLUSIÓN por escrito, de conformidad con lo preceptuado en el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, lapso en el que el señor agente del Ministerio Público podrá rendir su concepto si a bien lo tiene.	12/03/2021		
<a href="#">73001333300720190016200</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELIZABETH DEL SOCORRO CRUZ PERDOMO	NACIÓN-MIN. EDUCACIÓN NAL-FNPSM-	Admítase la reforma de la demanda presentada, Notifíquese la presente decisión a la parte demandante, a la Nación- Ministerio de Educación- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio y al agente del Ministerio Público.	12/03/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

martha liliana acosta camacho  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
<a href="#">73001333300720190018100</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CASTELLANOS	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	NEGAR LA MEDIDA CAUTELAR DE PROVISIONAL de los actos administrativos contenidos en i) La Liquidación Oficial de Revisión No. LOR 2017-1033-14-0949 de fecha 09 de octubre de 2017, y la ii) Resolución No. FISC 2018-1033-14-00455 de fecha 22 de noviembre de 2018, por medio de las cuales se efectúa una modificación de la Liquidación Privada del Impuesto Industria y Comercio y Avisos y Tableros presentada por el señor José Eugenio Gómez Castellanos para el año gravable 2014.	12/03/2021		
<a href="#">73001333300720190021700</a>	CONTRACTUAL	MILLER SCHNEIDER ARBOLEDA YEPES	MUNICIPIO DE PALOCABILDO TOLIMA	Téngase por contestada la demanda por parte del municipio de Palocabildo, fija fecha Audiencia Inicial para el martes, cuatro (04) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las tres de la tarde (03:00 P.M.).	12/03/2021		
<a href="#">73001333300720190024200</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COMPAÑIA ENERGETICA DEL TOLIMA - ENERTOLIMA S.A E.S.P	MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA	Se ordena que por secretaría se corra traslado a las partes por el término de diez (10) días para presentar sus ALEGATOS DE CONCLUSIÓN, lapso en el que el señor agente del Ministerio Público podrá rendir su concepto si a bien lo tiene. Lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011.	12/03/2021		
<a href="#">73001333300720190029200</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YOLANDA HENAO DE PATIÑO	NACIÓN- MIN. EDUCACIÓN NACIONAL - FNPSM- SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE IBAGUÉ	Incorpora al expediente las pruebas documentales allegada por los extremos demandante y demandados, las cuales se admiten como tales. Fija el litigio, ordena por secretaría córrase traslado a las partes por el término de diez (10) días para ALEGAR DE CONCLUSIÓN por escrito, de conformidad con lo preceptuado en el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, lapso en el que el señor agente del Ministerio Público podrá rendir su concepto si a bien lo tiene.	12/03/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

martha liliana acosta camacho  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
<a href="#">73001333300720190032200</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOHN ERLEY CARMONA SUÁREZ	NACIÓN - MIN. EDUCACIÓN NACIONAL - FNPSM-	Incorpora al expediente las pruebas documentales allegada por el extremo demandante al igual que el expediente administrativo aportado por el Departamento del Tolima dentro del presente medio de control, las cuales se admiten como tales. Fija el litigio, ordena por secretaría córrase traslado a las partes por el término de diez (10) días para ALEGAR DE por escrito, de conformidad con lo preceptuado en el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, lapso en el que el señor agente del Ministerio Público podrá rendir su concepto si a bien lo tiene.	12/03/2021		
<a href="#">73001333300720190033400</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DOLLY ESMERALDA DEVIA OSPINA	MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del día veintiséis (26) de noviembre de 2020, mediante la cual REVOCÓ PARCIALMENTE la apelada proferida por este Despacho judicial el día quince (15) de noviembre de 2019, a través de la cual se rechazó la demanda por caducidad. INADMITE la demanda.	12/03/2021		
<a href="#">73001333300720190033700</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NIDIA ESTHERT CAMPOS MENDEZ	NACIÓN - MIN. EDUCACIÓN NAL - FNPSM-	Incorpora al expediente las pruebas documentales allegadas por el extremo demandante y la entidad demandada- Nación- Ministerio de Educación- Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, al igual que el expediente administrativo de la actora, que aportó el Departamento del Tolima, las cuales se admiten como tales. Se fija el litigio, ordena que por secretaría se corra traslado a las partes por el término de diez (10) días para ALEGAR DE CONCLUSIÓN por escrito, de conformidad lo preceptuado en el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, lapso en el que el señor agente del Ministerio Público podrá rendir su concepto si a bien lo tiene.	12/03/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

martha liliana acosta camacho  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
<a href="#">73001333300720190038000</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUDITH YOLIMA - GONZALEZ PORTELA	NACIÓN - MIN. EDUCACION NACIONAL - FNPSM,-	Incorpora al expediente las pruebas documentales allegada por el extremo demandante, las cuales se admiten como tales. Fija el litigio, ordena por secretaría córrase traslado a las partes por el término de diez (10) días para ALEGAR DE por escrito, de conformidad con lo preceptuado en el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, lapso en el que el señor agente del Ministerio Público podrá rendir su concepto si a bien lo tiene.	12/03/2021		
<a href="#">73001333300720190040600</a>	CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE IBAGUÉ	INTERAMERICANA DE LICORES	APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS	12/03/2021		
<a href="#">73001333300720190043600</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON JAIRO GIRALDO CARDONA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL-	Incorpora al expediente las pruebas documentales allegada por los extremos demandante y demandado, las cuales se admiten como tales, Fija el litigio, ordena que por secretaría córrase traslado a las partes por el término de diez (10) días para ALEGAR DE CONCLUSIÓN por escrito, conformidad con lo preceptuado en el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, lapso en el que el señor agente del Ministerio Público podrá rendir su concepto si a bien lo tiene.	12/03/2021		
<a href="#">73001333300720190046000</a>	ACCION REPARACION DIRECTA	DIEGO EDISON ARIZA AGUIRRE Y OTRO(S)	NACIÓN - MIN. DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL Y OTRO(S)	Téngase por contestada la demanda, fija fecha Audiencia Inicial para el miércoles, cinco (05) de mayo de dos mil veintiuno (2021) a las tres de la tarde (03:00 P.M.).	12/03/2021		
<a href="#">73001333300720200005800</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	IVÓN MARITZA GÓMEZ BARRIOS	INSTITUTO COLOMBIANO BIENESTAR FAMILIAR -I.C. B.F.-	INADMITE DEMANDA	12/03/2021		
<a href="#">73001333300720200010000</a>	ACCIONES EJECUTIVOS	ALIANZA FIDUCIARIA SA	NACIÓN - FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	DECLARA la falta de competencia para conocer del presente asunto, ORDENA remitir las diligencias al Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, para lo de su competencia, advirtiéndole que el Magistrado Ponente fue el Dr. JOSE ALETH RUIZ CASTRO.	12/03/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

martha liliana acosta camacho  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
<a href="#">73001333300720200010200</a>	ACCIONES EJECUTIVOS	JUAN CARLOS RAMOS RAMIREZ	NACION. MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Previo a librar o no mandamiento de pago, se hace necesario requerir a las partes para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la correspondiente comunicación, alleguen documentos.	12/03/2021		
<a href="#">73001333300720200010300</a>	ACCIONES EJECUTIVOS	MANUEL ANTONIO AGUILAR NOGUERA	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	Previo a librar o no mandamiento de pago, se hace necesario requerir a las partes para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la correspondiente comunicación, alleguen documentos.	12/03/2021		
<a href="#">73001333300720200011000</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ELENA GARCIA OSORIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA	Declárese la falta de competencia para conocer del presente asunto, Como consecuencia de lo anterior, se ordena la remisión de la presente actuación a la Oficina Judicial Reparto de Cúcuta (Norte de Santander) a través del correo electrónico ofjudcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co, para que sea repartido entre los Juzgados Administrativos de Oralidad de ese Circuito, con el fin de que asuman el conocimiento de este proceso.	12/03/2021		
<a href="#">73001333300720200012000</a>	ACCIONES EJECUTIVOS	CENTRO DE RECUPERACION Y ADMINISTRACION DE ACTIVOS Y OTRO(S)	JASON ERNESTO CAICEDO MACARENO Y OTRO(S)	DECLARAR la FALTA DE JURISDICCIÓN COMPETENCIA, PROPONER el conflicto negativo de competencia entre esta dependencia judicial y el Juzgado Primero Civil del Circuito de Guamo Tolima, Como consecuencia de lo anterior, efectuar la REMISIÓN inmediata de la presente actuación con destino la Corte Constitucional, para que conforme a lo preceptuado en el artículo 241.11 de la Constitución Política de Colombia, decida lo pertinente. Ordena Oficiar.	12/03/2021		
<a href="#">73001333300720200016400</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA RUTH SAIZ HERRERA	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	INADMITE DEMANDA	12/03/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

martha liliana acosta camacho  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
<a href="#">73001333300720200016900</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN	DIANA MARCELA GALLEGO ARBOLEA	CÓRRASE TRASLADO a la Unidad Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP del incidente de nulidad por indebida notificación, promovido por la parte demanda, por el término de tres (3) días. Por secretaría oficiase a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, para que en el término máximo de cinco (5) días, informe cómo obtuvo la dirección electrónica de notificación del menor Santiago Cortés Gallego representado por la señora Diana Marcela Gallego Arboleda, que indicó en el líbello introductorio, para lo cual deberá allegar los respectivos soportes que acrediten sus manifestaciones.	12/03/2021		
<a href="#">73001333300720200017300</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JHON JAIRO PALACIO BETANCOUR	NACIÓN. MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL	INDAMITE DEMANDA	12/03/2021		
<a href="#">73001333300720200019200</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MUNICIPIO DE CHAPARRAL Y OTRO(S)	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA -- CORTOLIMA	NEGAR LA MEDIDA CAUTELAR DE PROVISIONAL de los actos administrativos contenidos en las Resoluciones Número 2551 del 22 de Julio de 2019 y 053 del 11 de febrero de 2011, proferidas por parte de CORTOLIMA dentro del proceso sancionatorio ambiental número S-153/11, en donde se le impuso a los demandantes una multa por valor de \$10.932.432 y el Reporte en el Registro de Infractores Ambientales.	12/03/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

martha liliana acosta camacho  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
<a href="#">73001333300720200021000</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN S	DIONICIO - BUITRAGO ARIAS	DECRETAR la suspensión provisional del acto administrativo contenido en la Resolución No. 0026988 del 31 de diciembre de 2003, proferida por la Caja Nacional de Previsión Social CAJANAL E.I. C.E. hoy liquidada. Como consecuencia de lo anterior, se ordena a la entidad demandante, continuar pagando la pensión del demandado DIONICIO ARIAS, de conformidad con el contenido del acto administrativo que liquidó la pensión gracia con inclusión de todos los factores salariales devengados durante el año anterior a la fecha en que fue adquirido el derecho a la pensión gracia. COMUNÍQUESE inmediatamente el contenido del presente auto a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP, para lo de su competencia.	12/03/2021		
<a href="#">73001333300720200023400</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS MARIO GOMEZ HINCAPIE	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL	NIEGUESE por improcedente el recurso de Reposición impetrado por el apoderado judicial del demandante en contra del auto que rechazó la demanda, proferido por este Despacho Judicial el pasado 19 de febrero de 2021; de igual forma, en el efecto suspensivo y ante el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, CONCÉDASE el RECURSO DE APELACIÓN impetrado de manera subsidiaria en contra de la citada decisión.	12/03/2021		
<a href="#">73001333300720210003500</a>	REVISION DE CONCILIACION	EDUARDO CESAR PRINCIPE ROCA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	APRUEBA la conciliación extrajudicial.	12/03/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

martha liliana acosta camacho  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
<a href="#">73001333300920130126800</a>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALBERTO ARCILA ARDILA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, en providencia del día trece (13) de febrero de 2020, mediante la cual CONFIRMÓ PARCIALMENTE la sentencia proferida por este Despacho judicial el día trece (13) de marzo de dos mil diecisiete (2017), en el sentido de modificar el numeral primero y agregar el numeral cuarto a dicha providencia.	12/03/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

martha liliana acosta camacho  
Secretario(a)